

Paraná, 22 de Junio de 2017

CIRCULAR N° 1

REF: Licitación N° 2017-0287 Adquisición de Luminarias LED para Alumbrado Público.

Se informa Circular N° 1 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

1 - Atento el carácter nacional e internacional de la presente licitación, por única vez y con carácter excepcional se admitirá la presentación de póliza de caución para la garantía de mantenimiento de oferta como de ejecución del contrato, emitida por compañía aseguradora de reconocido prestigio y solvencia seleccionada por el oferente. En caso que la Institución emisora de la garantía este localizada fuera de la República Argentina deberá tener una Institución financiera como corresponsal en la República Argentina y presentar constancia de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre la autorización y vigencia para funcionar.

2. Se solicita una caución por garantía de mantenimiento de oferta del 1% (sin iva) del monto cotizado. Dado que todos los oferentes deben tramitar dicha caución ante el IAPSER, entendemos que atentaría contra la confidencialidad al tener que revelar el monto de la cotización previo a la presentación de la oferta. Lo mismo les ocurre a todas las empresas oferentes, estarían dando a conocer de antemano al IAPSER su cotización.

3. En el punto "análisis de Oferta" se menciona Precios CIF + 35,5% correspondientes a derechos de importación. Por qué 35,5% si los derechos de importación en aduana son del 35%? A qué correspondería el 0.5 % restante? Nos surge esa duda luego de analizar el pliego.

Respuesta: La composición del 35,5% corresponde a 35% de derechos de importación y 0,5% de Estadísticas.

4. En el pliego ustedes ofrecen la posibilidad de enviar una Oferta Alternativa. Como en el pliego se menciona la posibilidad de que nos entreguen una Carta de Crédito, quisiera consultarte si nos podrán informar que Banco y Sucursal, les va a otorgar dicha Carta de Crédito?. Tendrán contacto con dicho Banco para compartirnos?.

Respuesta: Aún no es posible determinar qué entidad bancaria otorgará la Carta de Crédito requerida por la operación en caso de importación de las luminarias. , teniendo en cuenta que la Carta de Crédito se abre a partir de la confirmación del país del oferente que resulte adjudicado en la licitación.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

5. Hay una discrepancia en el pliego de bases y condiciones general y el particular, en cuanto a la constitución de domicilio.

En el Pliego de B&C General en el Capítulo IV, punto 7º, en el quinto párrafo, dice que el domicilio debe ser fijado en la localidad de Paraná (ver pág. 6). PERO en el Pliego Particular en el punto 1.1.b, (ver pág. 4), dice que el domicilio puede ser en la República Argentina.

¿Nos podrán aclarar donde hay que constituir domicilio?

Respuesta: El Pliego Particular está por sobre el General, por lo que la declaración del domicilio debe ser conforme a lo indicado el Pliego Particular General en su punto 1.1.b

6. Para inscribirnos como proveedores de ustedes, debemos enviar 2 o 3 balances originales con sello?, es necesario enviarlos también con nuestra oferta? No queda claro en el pliego si hay que presentar toda la documentación por duplicado o triplicado, podrán aclarar esa duda.

Respuesta: Para aquellos oferente que hayan cumplidos con los requisitos para la inscripción en el registro de proveedores, no será necesaria que la misma sea presentada con la oferta nuevamente. En el caso que aún no haya sido presentada en el registro de proveedores, se deberá adjunta a la oferta conforme a lo solicitado en el punto 1.2 Presentación de las oferta-Requisitos Formales-Apartado 3.

La presentación de la oferta se debe realizar conforme a lo indicado en el Pliego Particular General punto 1.2 Presentación de las oferta-Generalidades: "donde se indica que se presentara en Original y dos copias"

Atte.



RUBÉN DARIO LIVIO
Jefe de Ventas
ENERSA

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. – DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar